

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN
PUBLICA ID N°3649-3-L120

DECRETO ALCALDICIO N° 050 /

QUILLECO, ENERO 07 DE 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 07 de enero 2020, por la Dirección de Desarrollo Comunitario N° ID 3649-3-L120, para la Adq. de Alimentos y Otros Materiales para Actividad Recreativa Programa Municipal Mujer Año 2020.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- c) El artículo 8º de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 049 de fecha 07 de enero de 2020, donde Autoriza y Aprueba las Bases Administrativas Generales para el llamado a Licitación Adq. de Alimentos y Otros Materiales para Actividad Recreativa Programa Municipal Mujer Año 2020.

D E C R E T O:

- 1.- **DESIGNASE,** la siguiente Comisión de Evaluación para la Adq. De Alimentos y Otros Materiales para Actividad Recreativa Programa Municipal Mujer Año 2020 a:
 - Administrador Municipal
 - Asistente Social Dideco
 - Asistente Social Departamento Social
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subroge) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JATME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

VºBºJQA/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Administración
- C.c. Arch. Dideco
- C.c. Arch. Adquisiciones